

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un s6cio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del s6cio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el peri6dico 6rgano de LA LIGA, y que se inserte en 6l gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los dem6s.  
La 6nica obligacion del s6cio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Gran Casa en Pasamanería y Novedades

DE  
FRANCISCO TELLEZ Y COMPAÑIA  
23, PLAZA MAYOR, 23, SALAMANCA

Inmenso y permanente surtido en agremanes, flecos, blondas, golas, botones, cintas, pieles, algodones, hilos, sedas, toquillas, abanicos, paraguas, sombrillas y cordonería. Todo lo necesario para hacer flores y especialidad en hilos, algodones, oro, plata, sedas y felpillas para bordar.

## Seccion Editorial

### Los Vinos Españoles y su Comercio

IV

Prometíamos ocuparnos en este artículo de las causas secundarias que completaban nuestra crisis vinícola; pero al tomar la pluma viene á nuestra memoria el estado de la destilería agrícola alemana, motivo principal de nuestra ruina, y de la cual es bien dar una idea.

La base de la destilería alemana es la explotacion agrícola con un gran número de reses vacunas, que consumen los residuos. De modo que allí, la obtencion del alcohol, constituye una industria secundaria, indispensable para una explotacion rural bien entendida, cuyo principal objeto es producir alimento y estiércol.

La destreza de Alemania en este punto es grande, pues con tal sistema ha resuelto el difícil problema de su independencia bajo el aspecto de la produccion de carnes.

Otro sistema de agricultura la haría solidaria del extranjero, pero este de la destilería, apesar de las condiciones desfavorables de su suelo, la hace producir carne en abundancia, exportar hermosas reses de primera calidad, y elevar, sin gastos, la produccion de su suelo á un nivel antes desconocido.

Consignemos cifras que apoyen nuestras afirmaciones.

La produccion de residuos en una destilería-agrícola-alemana es de 70 hectólitos en doce horas por cada 1500 kilogramos de grano. Los residuos bastan para engordar 90 vacas ó 350 cerdos; es decir, que al valor del alcohol hay que añadir diariamente un producto en estiércoles y cebo de ganados de 90 pesetas.

Con esto no puede luchar nuestra casi primitiva agricultura, como no podría luchar este sistema con otro más progresivo y que extrajese el producto del carbon, por ejemplo, objeto ya de ensayos por Collingridge y Loreche.

Y si Alemania nos vence con su ingenio y su destreza, ya lo hemos dicho. América nos inunda con su fertilidad y su pujanza virgen. Pronto habrá en ella tres grandes centros de produccion vinícola. El primero será la costa del Pacifico; el segundo, el llano situado entre los montes Alleghay y el rio Azul, comprendiendo el Estado de Virginia, la Carolina del Norte y Sur, la Georgia y una porcion del Kentucky y del Tennessee; el tercero, será el territorio indio, abrazando una gran parte del nuevo Méjico y de Arkansas.

Extrechado por colosos industriales y por colosos de fertilidad, el pobre suelo español, en gran parte agotado, no puede luchar á menos de dejar su pobre vida en tan desigual combate.

¿Quién no lo vé? La India cultiva el trigo en una extension de 11.500,000 hectareas, con un coste de produccion, pagando rentas, de 23 reales por hectólito.

¡Qué hermosamente, en nuestro humilde concepto, condensaba todas estas cosas el señor don Antonio Cánovas en su discurso del 9 de Enero!

Perdónenos el lector nos deleitemos de nuevo con uno de los párrafos más salientes de tan bello documento.

Decía así el eminente orador, gloria y orgullo de la patria:

«Hay en el Universo regiones en que se puede producir más facilmente, con menos trabajo humano, con menos esfuerzo, y que pueden desarrollar más la propiedad y la poblacion humana. Elevándose á regiones teóricas, que están por encima de la historia, y considerando la cuestion racionalmente, esas son las regiones que deben aprovecharse, las otras deben ser abandonadas al silencio y á la muerte.

«Lo que hay es que las Naciones, instrumentos necesarios de la providencia y del progreso; lo que hay es que las Naciones, que son seres más morales aún que físicos, con lo cual hay que contar ante todo y sobre todo, no pueden voluntariamente prestarse á este sacrificio, aunque pudiera ser enteramente científico y aunque se les demostrara que era justo; necesario es, pues, que las Naciones se defiendan, pobres ó ricas, enfermizas ó saludables, tales como las haya constituido la historia.»

A decir verdad, y dicho sea sin espíritu de partido, porque á ninguno pertenecemos, hemos leído pocas cosas que nos hayan satisfecho más que estas afirmaciones del señor

Cánovas, frente á frente de las ideas del libre tráfico, afirmaciones que condensaba aún más, discutiendo con el distinguido señor Moret, en esta forma: «Las Naciones como los individuos, *viven como pueden*».

Abandonemos ya estas cosas, siempre oportunas y dignas de ser recordadas, y, reconcentrándonos en el objeto principal de nuestro artículo, digamos algo de las deficiencias de nuestro comercio de vinos en el extranjero, á la vista de documentos y de noticias exactas.

En este terreno las *Memorias consulares* nos presentan un arsenal inagotable de datos. Apuntemos algunos por via de muestra.

El señor Löwerberg decía desde Varsovia en 1887: «Todos los productos españoles vienen aquí por la mediacion de los negociantes de Hamburgo, y creo oportuno recomendar á los exportadores españoles entablen relaciones directas con los negociantes del país.»

Nuestro c6nsul en Amberes, decía tambien este mismo año: «El verdadero motivo de que nuestro comercio no sea aquí lo que debiera de ser, está en la falta de comerciantes españoles, ó al menos de sucursales de estos, porque los comerciantes de esta plaza no se ocuparán jamás en desarrollar el tráfico en nuestro país, si no en comprar barato, y cuando los precios de un artículo español sean algo elevados, ya cuidarán de procurarse su *similar extranjero* en cualquier otra region del globo.»

El c6nsul español en Rosario de Santa Fé, hacia estas indicaciones no hace mucho: «Respecto á la buena fé de los exportadores españoles en esta América, no se si diga que abunda más la mala fé que la buena, lo cual es el peor enemigo del comercio. El no remitir las mercancías iguales á la calidad y clase pedidas, no hay duda de que puede haber influido en mucho á coartar el desarrollo de las relaciones mercantiles con España.»

Una de las medidas que se imponen en el estado de nuestra industria vinícola es la concesion de primas en la produccion y exportacion de alcoholes v6nicos.

El proyecto de 12 de Febrero no solo no reanima nuestra industria alcoholera decadente, sino que mata la existente. El productor alemán de alcohol está auxiliado por su gobierno en la produccion y en la exportacion ¿cómo competir? Porque es bien decir, aquí donde tantas cosas prácticas se ignoran, que nuestros vinos cuando se mandan á Cuba

**Clínica especial de enfermedades de los ojos---DON CAYO ALVARADO**  
**Médico-Oculista, Concejo, 47, Horas de consulta, de 11 á 1 y de 3 á 4.**

hay que reforzarlos hasta 16°, y hasta 22° cuando se envían á Inglaterra ó al Rio de la Plata.

De modo que, segun el proyecto, para alcoholizar nuestros vinos de Cuba hay que hacer un desembolso de 5 pesetas 40 céntimos y de 13 pesetas 20 céntimos en los vinos destinados á Inglaterra. A esto se dirá que el artículo 5° del proyecto dispone un reintegro de dos pesetas por hectólitro á los cosecheros del país que exporten al extranjero ó Ultramar.

¡Reintegrar! Pronto se dice; pero reintegrarse aquí cualquiera de algo, dado el estado de la Administración y dados los trámites sistemáticos, es obra de romanos.

El que estas líneas escribe estuvo *la friolera* de dos años para reintegrarse de doce duros, ingresados *por vía de depósito*, y con la orden y resolución en el bolsillo afirmando y resolviendo que no los debía y que podían devolversele.

Ya es tiempo de que pongamos fin á este largo y enfadoso trabajo.

Creemos haber hecho indicaciones bastantes para comprender *por dónde viene la muerte* á nuestra viticultura. Confiamos en que el país se defenderá, al fin, y podrá reatarar algun tanto sus fuerzas.

Si no es así, siendo el vino uno de los productos más valiosos de nuestro suelo, malo es el porvenir de España y segura su ruina.

La defensa de nuestra industria vinícola envuelve además una cuestion social de alta importancia, el quedar á cubierto de los perjuicios del alcohol industrial, liquido satánico, elixir ó veneno digno de Mefistófeles ó de Medea, segun expresion de Flaix. Otro profesor no menos ilustre, M. Alglavé, ha dicho: «Moralistas, políticos, fisicos, economistas ó apóstoles, todo el mundo se ocupa en buscar remedios para que la Europa no sufra el destino de las razas oceánicas, destruidas por el aguardiente europeo.»

Efectivamente, la estadística apunta los tristes efectos del alcohol de industria, en larga série de criminales, de suicidas, de imbeciles y de locos.

Y haciendo contraste con tan perniciosas consecuencias están los efectos saludables del vino, cuando es puro, del que decía una persona tan sabia como el doctor Baer: «Es la más noble bebida alcohólica, obrando en el organismo de maravilloso modo. Sus sales son nutritivas; sus hidrocarburos aumentan la alimentacion; sus éteres excitan el apetito y reponen las fuerzas perdidas, llevando además al ánimo la alegría y el vigor.»

A. G. M.

Salamanca 17 de Abril de 1888.

## CAMPOS DE EXPERIMENTACION

Con fecha 6 del actual la *Gaceta* ha publicado el siguiente Real decreto del ministerio de Fomento, creando, de acuerdo con el Consejo superior de agricultura, industria y comercio y Junta consultiva agronómica, campos de experimentacion agrícola, cuya resolución pedíamos nosotros en una de las conclusiones votadas en el Congreso agrícola provincial salmantino, celebrado en Setiembre último.

El razonado preámbulo que precede al decreto, reconoce que no con medidas legislativas puede resolverse la crisis agrícola si á ella, además de contribuir principalmente el conocimiento de la moderna mecánica para el

trabajo agrícola no se emplea la transformacion de los cultivos y otras soluciones prácticas; y, aun cuando fuera nuestro ánimo extendernos en consideraciones que podrian dar alguna luz en esta reforma á nuestros lectores, prescindimos de ellas porque bien claras y terminantes se detallan en el libro impreso que repartimos, comprensivo de las discusiones habidas en nuestro ya citado congreso agrícola.

Por eso hoy nos concretamos á publicar íntegro el Real decreto de concesion, por el cual felicitamos á su autor el excelentísimo señor ministro de Fomento.

Dice así:

### REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo superior de agricultura, industria y comercio y Junta consultiva agronómica; en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1° Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y direccion facultativa de los ingenieros encargados del servicio agronómico nacional, campos de experimentacion agrícola, con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 2° Los campos de demostracion se establecerán en los terrenos que cedan los Municipios á los agricultores, eligiendo los ingenieros para este objeto los que más facilidad presenten para la confirmacion de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art. 3° El Gobierno facilitará la direccion gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las Diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservacion de estos enseres.

Art. 4° El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobacion ó con las observaciones oportunas lo remitirá á la Direccion general de Agricultura, para los efectos correspondientes.

Art. 5° Los ingenieros de servicio agronómico encargados de la direccion de los campos de demostracion residirán cien dias al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostracion; estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán datos para la formacion de la estadística agrícola y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender á los gastos de estas excursiones se concederán 15 pesetas de dietas, que podrán reclamar los ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visiten.

Art. 6° Las cosechas que se obtengan en los campos de demostracion, corresponden á los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos á facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recoleccion de los productos.

Art. 7° Si la demostracion se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del ingeniero baste para aprender á manejarlas y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Art. 8° Los gastos que el establecimiento de los campos de demostracion origine, y la adquisicion de instrumentos, semillas, abonos, etcétera, se sufragarán con cargo al capítulo IX, artí-

culo 2° del presupuesto del ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á 6 de Abril de 1888.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.

## Seccion agrícola, comercial é industrial

El nuevo servicio combinado terrestre-marítimo que una compañía respetable se propone explotar para dar salida á los productos de nuestra provincia, y de la cual, antes de ahora nos hemos ocupado, así como tambien de las ventajas que con él habrán de obtener la agricultura salmantina, parece ser que toca ya á su término, segun hemos tenido ocasion de oír varias veces al dignísimo autor de tan respetable empresa.

Mas como quiera que del resultado de este acontecimiento se ha ocupado ya en los periódicos locales nuestro distinguido amigo don Fernando Araujo, y para no privar á nuestros consocios agricultores de lo que dicho señor expone en el artículo que ha publicado bajo el epígrafe *Proyecto importantísimo*, que nos releva de hacer por ahora, toda clase de estudios, vamos á reproducir hoy íntegros algunos de los párrafos que contiene: Salamanca, con el ferrocarril de Medina, afluyente de la gran arteria del Norte, figuraba á la cola del movimiento comercial, y sus productos, recargados con enormes derechos de transporte, yacian depreciados y olvidados; Salamanca, en cambio, con los ferrocarriles S. F. P. se pone á la cabeza del movimiento, haciendo á Oporto centro de sus operaciones, y logrando ventajosa salida para sus productos, capaces ya de hacer competencia en los principales mercados del litoral del Mediterraneo y en algunos del Atlántico á los productos similares de cualquier otra procedencia.

Este hecho, cuya verdad salta á la vista, entrevisto por una de las pocas personas que en Salamanca se consagran al estudio de operaciones mercantiles que salgan de los límites del mostrador de una tienda, sirvió de base á una larga serie de investigaciones y gestiones que han dado por resultado la constitucion, en principio, de una respetable compañía de transportes férreo-marítimos, que establecerá desde luego un servicio con diez y siete vapores de 2.000 á 2.500 toneladas, combinando con las líneas de Medina Salamanca, Salamanca-Frontera-Portuguesa y Beira Alta, para la exportacion de granos de esta fértil region de Castilla.

Los beneficios que el establecimiento de tan importante servicio producirá, son incalculables. Baste decir por el momento que los trigos de Salamanca puestos hoy en el mercado de Barcelona tienen un recorrido de 944 kilómetros, mientras por la nueva ruta sólo tienen 335, costando el transporte de la tonelada, por tierra (con las tarifas mínimas) 62 pesetas, en tanto que por el servicio combinado no costará más que unas 32 ó 34 pesetas escasas, lo que representa de 28 á 30 pesetas en tonelada de economía.

Análogas ventajas existen en el recorrido á Tarragona, Valencia, Alicante, Cádiz, Málaga, Sevilla y Huelva, y si bien es cierto que la reciente rebaja de tarifas decretada por el Gobierno hace menos considerable la desproporcion, no por eso ésta deja de existir en grado bastante para asegurar á los trigos de Salamanca, Zamora, Avila, Segovia y Valladolid una ventaja sin competencia posible.

Los sembrados de esta provincia por lo general, encuéntrase en inmejorable lozanía, si bien aunque algo resentidos por los hielos que les han caído durante las noches de la semana que espiró ayer.

La abundancia de pastos permite que los ganados se desarrollen tambien en buenas condiciones, de ahí el que los precios de estos hayan tenido alteracion y continuen tendiendo al alza. Por el mucho sacrificado en los años últimos, hoy apenas se encuentra para que aprovechen tanta hierva como contienen los valles; pastos ha habido en el año anterior que por su aprovechamiento valieron una cantidad bastante alzada, y hoy solo se pagan una tercera parte.

El estado de mercados en esta plaza ha sufrido alguna animacion en sus ventas, sobre todo en trigos, que es lo que más ordinariamente interesa á los señores propietarios, habiéndose colocado una partida de él de 1.400 fanegas, al

de 42 reales: tambien tenemos noticia de otra compra hecha en la semana que finó ayer, puestas sobre wagon, 2 000 fanegas, á los mismos 42 reales.

Creómos que los compradores han de seguir tomando á este mismo precio, aunque con precaucion por creerse alguna rebaja si el temporal mejora, á medida que lo reclamen sus necesidades.

Los demás granos se venden asi como en los partidos judiciales, á los que anotamos en otro lugar; en las provincias limítrofes, tambien aunque las compras son algun tanto animadas, los precios se sostienen y, seguimos creyendo que ha de bajar.

## Noticias Generales

### EN EL AYUNTAMIENTO

Pocas veces se ha notado mayor interés, por conocer, principalmente, las gestiones oficiales practicadas por la comision del mismo que acudió á Madrid en súplica de que se convirtieran en hechos los proyectos de construccion del nuevo matadero, las obras del cuartel de Trilingüe, y la conveniencia de que se encargara el Estado de la conservacion y reparacion del camino de la estacion. Los obreros faltos de trabajo que hace mucho tiempo esperaban con ansia una resolucion favorable á dichas obras, en las que podrian tener ocupacion infinidad de ellos para mitigar por el momento la miseria en que se hallan, no solo han visto con desagrado la negativa de llevarse á cabo por hoy aquellas, cuyo expediente requiere un nuevo y meditado estudio en dicho centro, sino que además han observado el poco interés que anima á nuestro municipio para atajar el conflicto en que se halla la clase jornalera abriendo otras obras en su obsequio, ó llevando á su ejecucion esas importantes reformas que reclaman el ornato público, acaso con pocos desembolsos para él y porque en su mayoría afectan á los dueños de las fincas, cuyos predios han sido declarados ruinosos. ¿De qué sirve, pues, que se tomen acuerdos por nuestra corporacion popular para luego no ser cumplimentados? ¿Hay por ventura algun interés en nuestros ediles por amontonar y más amontonar proyectos para no convertirse en hechos jamás? ¿Qué obras de importancia ha acometido el municipio, de algunos años á esta parte, que sean reproductivas y que beneficien algun tanto el ornato? Si nos echamos á discurrir, se concibe que, prescindiendo del coste que ha tenido la colocacion de la nueva máquina, para abastecer de agua al vecindario, y que, francamente, aun dudamos que esta mejora vean concluida nuestros nietos, las realizadas, son tan insignificantes y tan de poca monta que no vemos ventaja alguna en todas las hechas por el municipio.

Peró volvamos al asunto principal de estas líneas que es lo que nos hemos propuesto reseñar, aunque muy lijeramente, prescindiendo de muchos de sus acuerdos que á nada conducen, los tomados en la sesion que se celebró el día 18 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistiendo numeroso público, en su mayoría de obreros.

Abierta que fué la sesion y leida el acta de la anterior que fué aprobada el Secretario dió cuenta de la consignacion de gastos é ingresos correspondiente al mes actual, apareciendo de los primeros la cantidad de 126729'91 pesetas y resultando de los segundos la de 193837'72.

Se acordó se contestara al Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal que, en atencion á que el Ayuntamiento piensa instalar en las habitaciones bajas de la casa Lonja, las oficinas de almotacen, laboratorio químico y contrastacion de pesas y medidas, no podia accederse á lo pedido por dicho señor de destinarlas á dependencia de aquel tribunal.

Pasó á la comision de Hacienda una circular del representante de la linea transversal de Plasencia á Astorga, pidiendo subvencion para este ferrocarril.

Leida una Real orden del ministerio de la Guerra denegando la construccion de las obras del cuartel de Trilingüe, por no reunir las condiciones para el efecto, el señor Alcalde aprovechó esta oportunidad para manifestar las gestiones hechas con respecto á ellas en Madrid, y otras, exponiendo:

1º Que el ministro de la Guerra respecto al cuartel de Trilingüe pediría y estudiaría de nuevo el expediente de su referencia para ver de acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Salamanca, y que si en él se habia dictado la Real orden de suspension, obedecia á que segun el informe dado por el capitán general de Valladolid, no reunia aquel local las condiciones necesarias para instalar en él un Regimiento de Caballería.

2º Que orilladas que sean algunas dificultades, se anunciará en la *Gaceta* la subasta de las obras de ejecucion del nuevo matadero, y

3º Que se tramitará el expediente necesario para que el Estado se incaute de la reparacion y conservacion del camino de la Estacion.

Despues leyéronse varios dictámenes de la comision de hacienda y obras, algunos hasta tres veces, que fueron aprobados.

Leida una exposicion de los labradores de la puerta de Zamora proyectando construir por su cuenta un abrevadero para sus ganados, siempre que el municipio coloque de la suya la tubería necesaria, se acordó pasara á informe á la comision de obras.

Terminado el despacho ordinario hicieron varias preguntas algunos señores concejales, que no reseñamos, porque de hacerlo tendríamos que estampar, precisamente las mismas palabras que expusieron aquellos, entre los que se hallaban el señor Pollo, quien, con ese relato que acostumbra apoyó la solicitud de los labradores antes leida, y aun cuando le contestó el señor Carnero opinando como más necesaria la instalacion de una fuente en la puerta de Toro, sin embargo, el mismo señor Pollo volvió á insistir en la construccion del abrevadero, que puede servir no solo para los labradores de aquel barrio, sino que tambien para sus vecinos y aun para el transeunte.

Muy oportunamente intervino en el asunto el señor Benitas, acordándose que la comision de obras fije los puntos en donde las fuentes deban de ser emplazadas.

Con los acuerdos reseñados se dió por terminado el acto.

\*

\*\*

El señor gobernador civil de la provincia ha devuelto aprobados los Reglamentos por que se rigen nuestra *Liga de Contribuyentes* y la Cámara de Comercio de esta Capital, por hallarse constituidas á lo dispuesto en la ley de 30 de Junio de 1887.

\*

\*\*

El excelentísimo ayuntamiento ha dispuesto se abonen á la Facultad de Ciencias de esta Universidad el gasto que se origine en los reactivos necesarios para proceder al análisis de los líquidos, vinos y otras bebidas espirituosas que se expenden en los establecimientos de esta clase.

Por noticias particulares que hemos podido adquirir, sabemos que en muchos de dichos establecimientos los alcoholes encuéntranse adulterados y por consiguiente con grave perjuicio para el consumidor.

Hay que emplear mucha constancia en los análisis, y que á los contraventores en la adulteracion además de publicar sus nombres, es muy conveniente se les castigue con mano fuerte y se les exija el máximo de la multa que para estos casos tenga previsto la ley, por que no es justo ni lógico que titulándose comerciantes de buena fé, como se tienen muchos, se consienta explotar al vecindario, cuando todos sabemos que los líquidos que en infinidad de establecimientos se venden, están perjudicando á la salud pública.

Otro de los asuntos que debiera de preocupar tambien á nuestras autoridades es el de fijar en todos los artículos de consumo, especialmente en los vinos y en las carnes, el precio al que debieran de expenderse y no dejarlo al arbitrio de los especuladores que á su antojo suben aquel para obtener más pingües ganancias como está aconteciendo todos los dias.

¿Es justo y razonable aquí, en Salamanca, que el cántaro de vino (16 litros) y hasta adulterado si se quiere, se consienta vender á 23 reales, siendo así que nos consta de una manera positiva, cierta, que el mejor, el de mesa, el que tiene una aceptación especial, el de Hervás y Baños, se vende en bodega, á ocho y á nueve reales, cuando estos puntos no distan de Salamanca más que catorce leguas y con buenas carreteras de transporte?

¿Será posible que esta importantísima cuestion se eche al olvido, por que tanto afecta al pobre, como al vecino acomodado? ¿Tendremos necesidad de volver sobre este asunto, para que se fije en él, y discuta y resuelva lo que en justicia procede se haga, nuestra corporacion municipal, señalando el precio á todos los artículos?

\*

\*\*

Los señores que recojieron taquigráficamente las discusiones del Congreso Agrícola que celebramos en Setiembre último, don Cárlos Farfan de los Godos y los hermanos don Fernando y don Narciso Gonzalez de Fonsdeviela, nuestros distinguidos amigos, han sido aprobados en los dos primeros ejercicios practicados para optar á las plazas vacantes de taquígrafos del Congreso.

Si como es de esperar aprueban el tercer ejercicio, celebráramos muy mucho que aquellos obtuvieran colocacion en aquel cuerpo colegislador, porque á ella son acreedores por muchos conceptos los señores Godos y Gonzalez de Fonsdeviela.

\*

\*\*

En sesion que celebró la corporacion provincial con fecha 18 del actual, aprobó por mayoría el siguiente dictámen de la comision de fomento, cuya parte dispositiva en extracto copiamos:

1º La Diputacion provincial subvencionará á la empresa que construya el ferrocarril de Maltiparta á Astorga, pasando por Béjar, Alba y Salamanca como puntos obligados con la cantidad de 3.500.000 reales, que serán pagados por la Diputacion en diez años á razon de 87.500 pesetas cada año.

2º La misma Diputacion provincial subvencionará á la compañía que resulte constructora de la línea férrea de Salamanca á Avila pasando por Peñaranda, con la cantidad de 2.500.000 reales, pagados tambien en diez años á razon de 62.500 pesetas.

3º Estas cantidades tanto las que se consignen para la línea transversal, como para la de Salamanca á Avila, no empezarán á pagarse hasta tanto que no estén construidas parte de las líneas, llegando la locomotora en la de Avila desde Salamanca á Peñaranda, y en la transversal á Béjar.

4º No se abonará por la Diputacion cantidad alguna por subvencion hasta tanto que no se justifique hallarse construidas dentro de la provincia una cantidad de obra doble al de la anualidad que se hubiere de pagar.

5º La compañía constructora de ambas líneas para poder disfrutar de las subvenciones acordadas, terminarán sus trabajos de construccion, en el período de tres años la de Salamanca á Avila, y la transversal en el de cinco dentro del perímetro de la provincia.

Tambien ha acordado auxiliar á los siguientes ayuntamientos que lo soliciten, para la construccion de caminos vecinales.

A los del partido de Ledesma con 125.000 pesetas distribuidas en el plazo de diez años.

A los del partido de Vitigudino con igual cantidad.

Con 150.000 pesetas tambien á los del partido de Sequeros.

Y, por último, con 100.000 pesetas en igual período de tiempo á los ayuntamientos del partido de Ciudad-Rodrigo.

\*

\*\*

El ilustrísimo señor don Jacinto de Orellana, nuestro particular y querido amigo, ha tenido la atencion que le agradecemos mucho, de remitirnos un ejemplar de la exposicion que la Liga agraria ha dirigido á las Cortes sobre el proyecto de ley de alcoholes.

\*

\*\*

En prensa ya nuestro número anterior, tuvimos noticia del fallecimiento de la niña Matilde de P. Carranza y Burgueño que subió al cielo en la mañana del 15 del actual, hija de nuestro particular amigo don Eusebio de Pedro Burgueño oficial de la excelentísima Diputacion provincial y á quien participamos, como á toda su distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

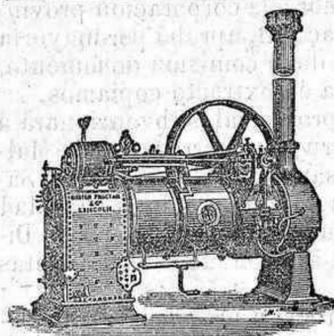
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS



## MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, semifijas y locomóviles; máquinas para minas, escavadoras de vapor, calderas, sierras circulares, trilladoras de vapor, bombas centrifugas, molinos harineros y desgranadoras de maiz, etcétera.

Unico representante en las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, de la casa de los señores Ruston, Proctor y Compañía, Lincoln, Inglaterra,

### VICENTE MACULET. SALAMANCA

En el taller de construccion de MACULET, se encuentran construidas prensas para aceite, vino, paños, bombas, norias, limpias para trigo en los molinos y ahechadoras para paneras, tuvos de hierro para bajadas de excusados, cañones para las de los tejados, balcones, rejas y todo lo concerniente á cerrajería. Se facilitan catálogos.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

## NO MAS

## CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## BOLETIN DE VENTAS

DE

## Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

## JOYA MEDICINAL

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS

AGUAS MINERALES NATURALES

## DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismos, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Anton Martín).—MADRID.

SALAMANCA.—Sres. Hijos de Villar y Pinto.—Agel Ruiz Pimela.—Pablo Beltran.—Ignacio Santiago Fuentes.—Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.—Gonzalo Gomez Torres.—Primo Comendador.—Enrique Sanz Gonzalez.—Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.—Antonio Cuenya.—Tomás Escudero.—Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.—Carlos Sendin.—Joaquin V. Garcia Salicio.—Pedro Gonzalez y Gonzalez.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	42	40	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	41	»	»	»	»	42	41 25
Id. estacion, 94 libras..	»	»	»	»	42	»	»	»	»	42	»	»
Id. mercado..	42	41	39	40	»	40	40-41	42	»	42	42	44 25
Id. barbilla..	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. rubion..	33-34	»	»	»	»	»	»	»	36	»	»	»
Guisantes..	»	22	»	»	22	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	21-22	20	22	22	21	21	22-24	22	22	25-26	»	»
Centeno..	23	21	22	25	22	20	24-25	23	25	20-21	25	23
Algarrobas..	23	22	28	30	22	23	25-36	28	»	24-25	»	»
Garbanzos..	120-140	100	»	80-140	140-200	140	70-80	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	2000	»	»	»	»	1300	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1400	»	»	»	»	1400	»	»	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	50	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	200	»	»	»	»	80	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	40	»	50	»	»	»	»	40	»	»	»
Lanas, arroba..	»	55	»	»	50	»	»	»	42	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	60	60	60	»	62	60	»	60	42 a	»	»
Piel de cabrito, una..	4	3	»	»	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba..	3 50	3	»	2 75	»	3 50	3 50	»	3	4	»	»
Patatas, arroba..	4	4	»	3	»	3	5 50	»	4	4-5	»	»
Vino, cántaro..	26	16	»	»	13	20	12	»	18	12-14	»	»
Harina de primera, arroba..	16	15	17	18	15 50	»	»	»	16 50	16	15	15 50